

Aguascalientes, Ags; a viernes 29 de abril de 2022

No. 137

COMISIÓN DE REGLAMENTOS APRUEBA MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

- *Asimismo, se dio entrada para su análisis, a dos iniciativas que buscan reformar también el ordenamiento al que se hace referencia.*

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura que preside del diputado Juan Pablo Diosdado, aprobó reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado en materias de transparencia, acceso a la información pública y evaluación legislativa.

Dentro de la modificación, se especifica que el Congreso de Aguascalientes establecería el Observatorio Ciudadano Legislativo, organismo que fungiría como un mecanismo de evaluación objetiva del desempeño legislativo de las y los diputados con base en los siguientes aspectos: De eficiencia y transparencia legislativa, de eficiencia presupuestal y fiscalización; y de impacto social y agenda legislativa.

De igual manera, en la propuesta de reforma se establece que se promoverá la participación e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones en el proceso legislativo; al mismo tiempo, se contempla un mecanismo para impulsar una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

Durante el desarrollo de la sesión, también se le dio entrada, en el apartado de asuntos en cartera, a dos iniciativas que buscan reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. En breve, comenzarán con su estudio.

A la sesión de este órgano legislativo también asistieron las y los congresistas Leslie Figueroa, Yolytzin Rodríguez. y Juan Ugarte.

---000---